



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 13 de julio de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00454-00

Auto No. 1139

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por el Área Embargos de Bancamia donde solicitan que se3a informado el valor límite del embargo del proceso adelantado contra María Trinidad Ocampo Ocampo identificada con la C. de C. No. 66.750.356 estima el Despacho que la petición es procedente y por ello se ordena librar oficio informándoles sobre el límite de la medida en la suma de \$50.000.000, tal y como fuera decretada mediante oficio No. 2545 del 6 de noviembre de 2019.

Notifiquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 61 de 14
de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria